

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 169/07

N° 272 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS.
N° 454/06 (P.E.P. NOTA N° 382/06 ADJ. DTO. PCIAL. N° 4119/06, QUE RA-
TIFICA ACTA COMPLEMENTARIA N° 11.561, REF. ACTA COMPLEMEN-
TARIA N° 24 DE LA LEY NAC. N° 25.053-FONDO DE INCENTIVO DO-
CENTE, SUSCRIPTO CON EL M.E.C.Y.T DE LA NACIÓN), ACONSEJA SU
APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



As 272/07

Handwritten notes:
Secc. de
Ases. Sec.
28/11/07

S/ Asunto 454/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUÉGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos ^{el} Acta Complementaria N° 11.561, referente ^{al} Acta Complementaria N° 24 de la Ley Nacional ~~N°~~ 25.053 (Fondo de Incentivo Docente), suscripto el día 30 de enero de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación ; ratificado mediante Decreto Provincial N° 4119.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature inside a circle

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 OCT 2007

MESA DE ENTRADA

Nº 272 HS. 10⁰⁰ FIRMA

S/ Asunto 454/06

**DICTAMEN DE COMISIÓN N 4
EN MAYORÍA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 , de Educación , Cultura , Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 454/06, P.E.P. Nota N° 382/06 adjuntando Decreto Provincial N° 4119/06 que ratifica Acta Complementaria N° 11561 , referente acta complementaria N° 24 de Ley Nacional N° 25.053, (Fondo de incentivo docente), celebrado el día 30 de enero de 2006, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE DE 2007

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asuntos 454/06

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE 2007

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 454/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos Acta Complementaria N° 11.561, referente acta complementaria N° 24 de la Ley Nacional N° 25.053 (Fondo de incentivo docente), suscripto el día 30 de enero de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación , Ciencia y Tecnología de la Nación , ratificado mediante Decreto Provincial N° 4119.

Artículo 2ª Regístrese, comuníquese y archívese.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”